

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.308 de 2015, MODIFICADA MEDIANTE Resoluciones Exentas N° 957/2017 y 1351/2018, EN EL SENTIDO DE ACTUALIZAR NOMINA DE SUJETOS PASIVOS LEY DEL LOBBY.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

---3175---

VALPARAÍSO,

10 OCT 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, de 1986, y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó mediante DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- 2.- La Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- 3.- La Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública;
- 4.- El D.L. N° 1305, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 5.- El D.S. N° 397/1976 que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- 6.- El Decreto Supremo N° 71/2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.730;
- 7.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención al Trámite de Toma de Razón;
- 8.- El D.S. 33 (V. y U.) de 18 de abril de 2018, en trámite, que nombra a la infrascripta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con fecha 27 de agosto de 2015, se dictó la Resolución Exenta N° 2308, modificada a través de las resoluciones Exentas N° 957 de 6 de abril de 2017 y N° 1351 de 11 de mayo de 2018, que establece procedimiento para la aplicación e implementación de la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios y designa funcionarios en las calidades que indica.
- 2.- Que en el numeral 4 de la parte resolutive de dicha resolución, designa a los sujetos pasivos de conformidad a lo establecido en el inciso segundo de la Ley 20.730.
- 3.- Que habiéndose producido cambios en los funcionarios designados por asumir dichas funciones se ha estimado necesario actualizar la nómina de funcionarios que ostentan la calidad de sujetos pasivos dentro de esta repartición.

RESOLUCIÓN:

1.-**MODIFICA** la Resolución Exenta N° 2308 de 27 de agosto de 2015, modificada mediante Resolución N° 357/2017 y N°1351/2018 en el sentido de reemplazar el resuelvo N° 4 por el siguiente:

“4.- **DESIGNASE** a los siguientes sujetos pasivos de conformidad a lo dispuesto en el inciso 2° de la Ley N° 20.730 que regula la actividad del Lobby y gestiones que representen intereses particulares, incluyéndose a quienes lo subroguen o ejerzan el cargo respectivo en cualquier calidad.

- a) Jefe de Gabinete: **Víctor Hermosilla Cayún**
- b) Jefe(a) del Departamento de Desarrollo Urbano: **Ludgarda Ponce Gutierrez.**
- c) Jefe (a) del Departamento de Planes y Programas: **Nerina Paz Lopez.**
- d) Jefe (a) de la Unidad Jurídica: **Kattia Cathalifaud Fernandez.**
- e) Secretario Ejecutivo (a) del Programa de Recuperación de Barrios: **Mauricio Perez Espinoza.**
- f) Jefe Sección Administración y Finanzas (a): **Luis Oyaneder Jimenez.**
- g) Encargados(as) de compras: **Carlos Rojas Astorga.**

Cada uno de los sujetos pasivos designados deberá nombrar un funcionario Asistente Técnico que incorpore los datos correspondientes en la “Plataforma Ley del Lobby”. Las funciones que ejerza cada uno de dichos funcionarios estarán reguladas por la normativa pertinente y sujetos a la coordinación del Administrador Institucional.”

2.-**DIFÚNDASE**, la presente Resolución Exenta a los funcionarios de SEREMI MINVU Región de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



KCF/CRM

Distribución:

- Funcionarios SEREMI MINVU V Región (correo electrónico).
- Sujetos pasivos designados.
- Unidad de Auditoría
- Administrador Institucional


EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA
Y URBANISMO DE VALPARAÍSO

